



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
Secretaría Municipal

DECRETO N° 647

REF.: Memorandum N° 889 de fecha 24/11/2015,
cometido en la localidad de Puerto Toro.-

PUERTO WILLIAMS, 24 NOV. 2015

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio, de la Ilustre municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015.; y
- El Memorandum interno N° 889 de fecha 24/11/2015 de Alcaldía a Secretaría Municipal (s), solicita decretar cometido Sra. Lidia González Calderón en la localidad de Puerto Toro.

DECRETO :

1º AUTORIZASE; EL Cometido específico de la Sra. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

CONCEJAL	RUT
Sra. LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	

El días **26, de noviembre del 2015**, quien asistirá al aniversario de la localidad de Puerto Toro

2º PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar por concepto de viatico, un cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. **LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN**, por día parcial de **\$ 20.231**

3º IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de la Sra. Concejal **GONZÁLEZ**, bajo el ítem N° 114.03.08. "Viáticos Anticipos Concejales", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2015,

5º PROCÉDASE; por parte de la Sra. concejal **GONZÁLEZ**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia de su cometido al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido

De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JFA / MAB / SSC / mab

Distribución:

1. Sra. Concejal Doña Lidia González Calderón,;
2. Alcaldía,;
3. Secretaría Municipal,;
4. Archivo Honorable Concejo,;
5. Jefe Depto. Administración y Finanzas,;
6. Hoja de Vida de la Concejala,;
7. Oficina de Partes,;



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

Puerto Williams, 24 Noviembre del 2015

MEMORANDUM 889

**DE: ALCALDE(S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE**

Por medio del presente, solicito a Ud. Decretar Cometido a la localidad de Puerto Toro para la Concejal Lidia González Calderón el día 26 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular saluda atentamente



[Handwritten signature]
**JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**

JFA/rgl
Distribución:
- Secmun(S)
- Alcaldía